

18 de mayo del 2020
P-0313-2020

Señor
Carlos Manuel Rodríguez Echandi
Ministro de Ambiente, Energía y Mares

Estimado señor:

Aval para la inscripción de proyecto “Envasadora Moín” en MIDEPLAN y acciones programadas para solicitar el aval de a Planta Envasadora en Barranca

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.4, de las *“Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública”* emitidas por MIDEPLAN, RECOPE solicitó, desde el 14 de junio de 2019 (oficio P-0379) el aval de su rectoría para el proyecto indicado en referencia (Envasadora Moín) como requisito para la inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN (BPIP).

En el ínterin, se ha cruzado la siguiente correspondencia:

Oficio DM-774-19 del 31 de julio de 2019, en el cual su Despacho solicita a RECOPE *“ajustar los alcances del proyecto a las competencias de la empresa y marco legal aplicable”*

Oficio P-0719-2019 del 23 de setiembre de 2019, en el que RECOPE indica a su Despacho un detalle de los argumentos según los cuales este proyecto sí cumple con las competencias de la empresa dentro del marco legal aplicable, en particular, suplir al país en casos de retiro de concesión de un operador privado que comprometa el abastecimiento del mercado.

Oficio P-0009-2020 del 09 de enero de 2020, dirigida por RECOPE al señor Vice Ministro de Energía, Rolando Castro Córdoba, en el que se recogen diversos aspectos del mercado del GLP en el seno de la *“Comisión Interinstitucional para el Reglamento de GLP”*, la cual da seguimiento a la implementación del decreto denominado *“Reglamento General para la Regulación del suministro de Gas Licuado de Petróleo”*, y a la cual se invitó a RECOPE para abordar el tema *“Coordinación intersectorial y eventual política pública para introducir al país GLP rico en propano”*.

En esa reunión RECOPE expuso la necesidad de aprobar la reglamentación en proceso para introducir los cilindros compuestos, así como sobre *“construir y operar plantas de envasado de GLP, para que además de suplir al país en casos de desabastecimiento, con tres turnos diarios, pueda operar de manera ordinaria, supliendo GLP envasado en volúmenes al por mayor, mediante cilindros compuestos, y promoviendo nuevos canales de comercialización para pequeños emprendedores”*.

Seguridad energética para Costa Rica

P-0313-2020 /pág. 2

En el informe sobre dicha reunión que envié al señor Vice Ministro (Oficio P-009-2020) se me indicó que había consultas en proceso del MINAE con ARESEP, referente a la planta de envasado: *“al respecto, se me ha informado que el MINAE actualmente tiene en consulta ante ARESEP el aval solicitado al Ente Rector, para que posteriormente se proceda a inscribir el proyecto de la envasadora de GLP ante MIDEPLAN en el Banco de Proyectos de Inversión Pública”.*

Finalmente, deseo reiterar lo indicado en el supra indicado Oficio P-0719-2019 del 23 de setiembre de 2019:

“La construcción y operación de plantas envasadoras de GLP, que operarían en forma ordinaria, en un mercado regulado y en competencia con otros actores; limitado a la venta de los volúmenes mínimos al por mayor que permiten las regulaciones vigentes, y que en caso de emergencia, podrían operar tres turnos diarios para abastecer la totalidad del volumen desabastecido a nivel nacional.

Una planta se construiría en Moín, y otra en Barranca, Puntarenas, aunque la prioridad de la Presidencia de RECOPE es que se dé prioridad a la envasadora en Barranca. A la fecha, se dispone del estudio de preinversión de la planta envasadora de Moín, y se han girado órdenes para que se complete la preinversión de la Planta Envasadora de Barranca...”

Han transcurrido ya 11 meses desde la solicitud inicial de aval a la planta envasadora de Moín, sin tener una respuesta definitiva que otorgue o deniegue el aval solicitado, generando incertidumbre en acciones contempladas en el Plan Estratégico Empresarial de RECOPE. A manera de ejemplo, se ha reprogramado para el próximo mes de junio el inicio del estudio de pre inversión de la Envasadora en Barranca, el cual se estaría sometiendo a Aval de su Despacho en próximo mes de septiembre.

Deseo reiterar que es en momentos como la actual crisis en que se evidencia aún más la necesidad de que el Estado, a través de sus instituciones y empresas públicas, ofrezcan soluciones al país ante las presiones ejercidas por poderosos grupos de interés económico.

A la espera de su respuesta,

Atentamente,

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, S.A.

Alejandro Muñoz Villalobos
Presidente

P-0313-2020 /pág. 3

DVC

Ce: Rolando Castro Córdoba, Vice Ministro de Energía
Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica
Marcelo Prieto Jiménez, Ministro de la Presidencia